



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 927-2024/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 20 NOV 2024

VISTO: La Carta de renuncia presentada por Doris Marisol Quispe Valle con Reg. Doc. Nº 3466167 y Reg. Exp. Nº 2504616 y demás documentación adjunta; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 597-2024/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 05 de agosto del 2024, modificada por Resolución Gerencial General Regional Nº 616-2024/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 13 de agosto del 2024, se designa a la Lic. Obst. Doris Marisol Quispe Valle en el cargo de Directora de Red de Salud de la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Angaraes, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, bajo la modalidad del Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios regulado por el Decreto Legislativo Nº 1057;

Que, mediante Carta de Renuncia de fecha 15 de noviembre del 2024, la Lic. Obst. Doris Marisol Quispe Valle ha formulado su renuncia irrevocable al cargo que viene desempeñando; por lo que, visto y evaluado el pedido, resulta pertinente aceptarla;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional Nº 421-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR, a partir de expedida la presente resolución, la renuncia irrevocable formulada por la Lic. Obst. **DORIS MARISOL QUISPE VALLE** al cargo de Directora de Red de Salud de la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Angaraes, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuada mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 597-2024/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 05 de agosto del 2024, modificada por Resolución Gerencial General Regional Nº 616-2024/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 13 de agosto del 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que la Lic. Obst. Doris Marisol Quispe Valle, previa las formalidades de Ley, deberá cumplir con realizar la Entrega de Cargo conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva Nº 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: “Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobada por Resolución Gerencial General Regional Nº 144-





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

No. 927 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 20 NOV 2024

2020/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Red de Salud Angaraes e interesada, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Victor Murillo Huamán
GERENTE GENERAL REGIONAL



DOCQ/cgme